

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 OCT 2015

**VISTO** la nota presentada por el Jefe Delegación Ushuaia, Delito Federales y Complejos, Comisario Adolfo ACOSTA; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma, solicita como lo hace anualmente, la confección de una plaqueta que se entregará con motivo de los actos de la semana de la Policía Federal Argentina, que se realizará entre la última semana de Octubre del corriente año al Sargento 1° Alberto Alejandro MIÑO en reconocimiento a su destacada trayectoria en la institución.

Que esta Cámara, anualmente colabora con dicho cuartel, por lo que corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione la confección de una Plaqueta.

Que corresponde encomendar a la Secretaria Administrativa, Departamento Compras y Suministros en coordinación con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, gestione la compra de lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar, los gastos que ocasione la confección de una plaqueta que se entregará con motivo de los actos de la semana de la Policía Federal Argentina, a llevarse a cabo entre la última semana de Octubre del corriente año, al Sargento 1° Alberto Alejandro MIÑO en reconocimiento a su destacada trayectoria en la institución.

**ARTÍCULO 2°.-ENCOMENDAR** a la Secretaria Administrativa, Departamento de Compras y Suministros en coordinación con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, gestione la compra de lo mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

665 / 15

C.P. **Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo